

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, lunes (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

RAD: 2019-00134-00

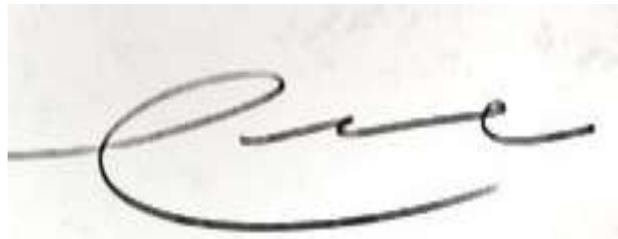
En atención a lo solicitado en escrito visto a folio 240 de este cuaderno, el Despacho,

RESUELVE:

Obre en autos lo informado por la parte demandante, se le hace saber que se controlara el termino de ley, una vez se cumplan las condiciones de notificación tal como lo dispone el Decreto 806 de 2020 y la ritualidad civil.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA